

Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador.

Artículo Vigésimo Segundo.- Nombrar al abogado Percy Antonio Ygnacio Rodas, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador.

Artículo Vigésimo Tercero.- Nombrar al abogado Wilson César Sánchez Socorro, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa El Salvador, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Vigésimo Cuarto.- Nombrar al abogado Alfredo Marcial Jara Espinoza, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa María del Triunfo, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Vigésimo Quinto.- Nombrar a la abogada Genny Del Arca Huamani, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa María del Triunfo – Lima Sur.

Artículo Vigésimo Sexto.- Nombrar al abogado Luis Raúl Samaniego Ramos, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lurín, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Vigésimo Séptimo.- Nombrar al abogado Humberto Durán Ponce de León, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lurín, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Vigésimo Octavo.- Nombrar a la abogada Cristina Paola Conco Méndez, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Lurín, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Vigésimo Noveno.- Nombrar a la abogada María Cristina Jiménez León, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chorrillos, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Trigésimo.- Nombrar al abogado Jeans Arnol Velazco Hidalgo, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chorrillos, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Trigésimo Primero.- Nombrar a la abogada Karla Gissela Salas Páucar, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chorrillos.

Artículo Trigésimo Segundo.- Nombrar a la abogada Luz Elena Vargas Salazar, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chorrillos.

Artículo Trigésimo Tercero.- Nombrar a la abogada Edith Rosario Alvarado Hinostrero, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Chorrillos, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Trigésimo Cuarto.- Disponer que los fiscales nombrados y designados en la presente resolución, a partir de su juramentación y hasta el 30 de noviembre de 2020, sean asignados de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con la finalidad que presten apoyo en el plan de descarga que ejecuta el referido Distrito Fiscal.

Artículo Trigésimo Quinto.- Establecer que el personal fiscal señalado en la presente resolución iniciará funciones en los Despachos correspondientes a partir del 01 de diciembre de 2020, conforme al calendario oficial dispuesto mediante Decreto Supremo N° 007-2020-JUS.

Artículo Trigésimo Sexto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Callao, La Libertad, Lima Sur y San Martín, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina Técnica de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1880662-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 943-2020-MP-FN

Lima, 28 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 420-2020-MP-FN-FSCNFEED, remitido por la abogada Milagros Erika Pereda Valderrama, Fiscal Superior Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, Adscrita al Despacho de la Fiscalía de la Nación, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, mediante el cual eleva la carta de renuncia del abogado Carlos Arturo Aquino Bendaño, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima y a su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Lima, informando que su último día de labores será el 31 de julio de 2020, por motivos estrictamente personales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Carlos Arturo Aquino Bendaño, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima y su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Lima, así como la prórroga de la vigencia de su nombramiento y designación, con efectividad al 01 de agosto de 2020, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1333-2019-MP-FN y 3826-2019-MP-FN, de fechas 10 de junio y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1880663-1